



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL  
INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-  
2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
04 DE NOVIEMBRE DE 2020

FECHA: 04 de noviembre de 2020

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-2020

**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:	
R.F.C.	
Domicilio Fiscal:	
Objeto Social:	
Número de Teléfono:	
Nombre del representante legal o apoderado:	
Correo electrónico:	
Firma de quien recibe:	
Fecha:	
Confirmando la participación:	<input type="checkbox"/> No vamos a participar: <input type="checkbox"/>

Motivos: \_\_\_\_\_

**CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6229 y 6216



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
04 DE NOVIEMBRE DE 2020

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

El Comité, a través de la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en coordinación con el Departamento de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II, y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como al artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, además del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, hace a Usted la formal invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, realizado por el Departamento de Adquisiciones, según especificaciones descritas en el **ANEXO "A"**.

1.- Agradeceremos presentar su propuesta en un **SOBRE CERRADO** con la cotización (**ANEXO "A"**) impresa y en archivo word en usb mismo dispositivo que será devuelto al participante, esto para que sea plasmado en el acta respectiva del evento de proposiciones; la cotización o propuesta con firma original de la persona autorizada para ello, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla Capital, a más tardar el próximo 10 de noviembre de 2020 hasta las 10:00 hrs. para el evento respectivo apertura de , a la atención del Comité, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta de cotización:

**2.- REQUERIMIENTOS LEGALES/TÉCNICO/ECONÓMICOS:**

**LEGALES:**

2.1.- Carta en **original**, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al **ANEXO "B"**:

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-034-2020**.

2.2.- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla (**Copia simple legible**); en caso de que el licitante no se encuentre inscrito ó actualizado en el Padrón de Proveedores, deberá presentar **carta en original** en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-034-2020, dirigida a la convocante en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón. **ANEXO "C"**

2.3.- Carta en **original** en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C, nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y correo electrónico), sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. **ANEXO "D"**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-2020
FECHA DE INVITACIÓN: 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

2.4.- (Copia simple legible) de la Constancia de Situación fiscal vigente al año 2020 entre los meses de septiembre y noviembre.

2.5.- (copia simple legible) Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

2.6.- (copia simple legible) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

2.7.- Copia simple legible del acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

2.8.- En caso de que el licitante sea persona física copia simple del acta de nacimiento correspondiente.

2.9.- En caso de que el licitante sea persona moral COPIA SIMPLE de acta constitutiva completa y en caso de que tenga modificaciones el acta, se requiere COPIA SIMPLE de la última modificación.

### 3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

#### **TÉCNICOS-ECONÓMICOS:**

3.1.- Presentar en Original la propuesta técnica-económica tomando como ejemplo el formato ANEXO "A"; todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica-económica ANEXO "A" deberán basarse invariablemente en lo requerido en el ANEXO "1", el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación y considerando los posibles cambios de aclaraciones.

3.1.1.- El periodo del servicio será del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 03 de diciembre del 2020.

3.1.2.- El periodo de garantía: Deberá de ser mínimo 1 año a partir la entrega respectiva, y contra veracidad de la información, deficiencias y vicios ocultos (ver ANEXO "A")

3.1.3.- Lugar de entrega: El proveedor deberá entregar el servicio en la Oficina de Presidencia y Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla ubicadas en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla Capital. De Lunes a Viernes (en días hábiles), en un horario de 8:00 a 3:00 pm., la versión final del Informe de Actividades, así como los borradores integrados con la información entregada, exponiendo con detalle el nivel de cumplimiento respecto al objetivo general y los objetivos particulares establecidos para los trabajos en comento.

3.2.- Preferentemente presentar con su propuesta fichas técnicas, plan de trabajo o cronograma, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO "A". Asimismo, en caso de que las fichas técnicas o planes se encuentren en otro idioma diferente al español, se deberá anexar una traducción simple al español.

3.3.- (original) (VER ANEXO "H") Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:

a) A que mi representada contará con el personal técnico capacitado necesario para cumplir con la entrega del servicio en el tiempo requerido.

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A:</b> <b>SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>04 DE NOVIEMBRE DE 2020</b>

b) A que mi representada contará con las herramientas, equipos, accesorios, materiales e insumos necesarios para brindar el servicio requerido.

c) A que mi representada contará con las medidas de seguridad necesarias para prestar el servicio.

d) A que mi representada será directamente la responsable de los daños y perjuicios que se causen a la contratante y/o a terceros con motivo de la prestación de los servicios por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por mal uso que se haga de las instalaciones de la contratante.

e) A que mi representada resguardará la herramienta, equipo y todo material, al término de cada día de trabajo asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas.

f) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante.

g) A que mi representada garantizará el servicio ofertado en cuanto a su prestación durante la vigencia del Contrato.

h) A que mi representada se coordinará con el personal del inmueble, para no interrumpir las actividades diarias que se desempeñen en las áreas donde se realizará el servicio.

**3.4.- (Original)** Garantía de seriedad de propuestas: Cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No Negociable", ó Fianza (ver formato ANEXO "F") a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

#### **FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD**

**3.7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante

En caso de presentar cheque cruzado, éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No Negociable"; de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de este procedimiento, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A:</b> <b>SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-2020</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>04 DE NOVIEMBRE DE 2020</b>

3.7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al ANEXO "F".

3.7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

3.7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

3.7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

3.7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

3.7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de este procedimiento, después de este plazo, en caso de que no se presenten a recogerlas, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

#### 4.- INFORMATIVOS:

4.1.- En caso de que el licitante participante tenga preguntas referente al presente procedimiento deberá presentarlas desde el momento en que reciba la invitación y hasta las 14:00 horas del día 06 de Noviembre de 2020, deberá presentarlas de acuerdo al formato ANEXO "G" en formato word; en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. TELÉFONO: 213 7370 EXT. 6229/6216 departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el día **09 de Noviembre de 2020 a partir de las 10:00 horas** y se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles.

4.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "no cotiza" en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

4.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

4.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.5.- La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

#### 5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
04 DE NOVIEMBRE DE 2020

- 5.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.
- 5.2.- No respetar el formato señalado como Anexo "A".
- 5.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.
- 5.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

**6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

- 6.1.- La adjudicación se hará al precio unitario más bajo por partida.
- 6.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que el servicio o servicios o bienes no admita cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

**7.- ASPECTOS GENERALES:**

7.1.- El resultado de la adjudicación, será el día **11 de Noviembre de 2020 a las 10:00 horas** y se pondrá a disposición de los licitantes participantes copia del fallo respectivo, por lo que podrán acudir a las oficinas de la convocante ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.  
Se solicita a los licitantes estar pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 2137370 ext. 6229/6216

Será de la estricta responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

**7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.**

7.2.1.- El licitante ganador garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del contrato, Mediante Fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca otorgada a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, incluyendo el I.V.A. Esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega del servicio adjudicado, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al ANEXO "F", en caso de ser fianza.

7.2.2.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley en la materia.

7.3.- La formalización del contrato respectivo será dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo correspondiente.

7.4.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE 740702 BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000

El pago se realizará a los dentro de 30 días naturales posteriores a la entrega, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

7.5.- Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quien recibe y sello de la unidad receptora.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL  
INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-  
2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
04 DE NOVIEMBRE DE 2020

7.6- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

7.7.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha vía telefónica o por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

**ATENTAMENTE**  
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

**RAFAEL PÉREZ XILOTL**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO, Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y  
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
04 DE NOVIEMBRE DE 2020

**ANEXO "A"**

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA)

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-2020  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

FECHA: -----

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Atención:**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE:**

**PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Servicio	<p>I. Descripción General del Servicio</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Consultoría para la Integración del Informe de Actividades del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>II. Lugar, periodo del servicio y periodo de garantía:</p> <p>1. Lugar: El proveedor deberá entregar el servicio en la Oficina de Presidencia y Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla ubicadas en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla Capital. De Lunes a Viernes (en días hábiles), en un horario de 8:00 a 3:00 pm.</p> <p>2. Periodo del servicio: será al día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 03 de diciembre del 2020.</p> <p>3.- Periodo de garantía: Deberá de ser mínimo 1 año a partir la entrega respectiva, y contra veracidad de la información, deficiencias y vicios ocultos.</p>		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
04 DE NOVIEMBRE DE 2020

### III. Descripción específica del servicio.

a) El proveedor deberá realizar el Servicio de Consultoría para la Integración del Informe de Actividades del Poder Judicial del Estado de Puebla, de acuerdo a lo siguiente:

- Analizar los elementos estructurales, organizacionales y funcionales del Poder Judicial del Estado de Puebla, a efecto de que éstos sean base en el diseño y puesta en marcha del esquema metodológico que se utilizará para integrar el Informe de Actividades correspondiente al tercer año de la gestión bajo conducción del magistrado Héctor Sánchez.
- Considerar la estructura de la Agenda Institucional de Trabajo establecida por el Poder Judicial del Estado de Puebla, advirtiendo su Re-estructura y adaptación respecto a las condiciones contextuales de carácter regional o nacional, con objeto de estos sean base para la organización de los resultados expuestos en el Informe de Actividades.
- Establecer la estructura metodológica y guía de apoyo para que las áreas conformantes del Poder Judicial, integren la información correspondiente en torno al informe de actividades 2020.
- Analizar la información reportada por las áreas jurisdiccionales, administrativas y de apoyo, a efecto de valorar su trascendencia, así como solicitar según sea el caso, elementos complementarios para la mejor exposición de los resultados alcanzados.
- Vincular de forma estratégica los resultados alcanzados con la Programación Presupuestal y registros presupuestales expresados por la Dirección de administración y presupuesto adscrita al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Empezar un trabajo colaborativo con la Oficina de Presidencia y Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, a efecto de verificar la información reportada y validar la selección de información que se calificó como



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
04 DE NOVIEMBRE DE 2020

susceptible de integrar el Informe de Actividades.

- Analizar y valorar los resultados reportados en los Informes de Actividades previamente reportados en el Poder Judicial del Estado de Puebla, a efecto de que éste muestre continuidad, orientación estratégica y vinculación con su agenda institucional de trabajo.
- Presentar una estructura general de articulación de la información mediante la cual se integrará el Informe de Actividades correspondiente.
- Presentar un borrador general con la integración del Informe de Actividades correspondiente.
- Presentar versión final con integración del Informe de Actividades del tercer año correspondiente a la gestión del Magistrado Presidente Héctor Sánchez.
- Entregar versión final con propuesta de diseño gráfico y editorial para la exposición del Informe de Actividades del tercer año correspondiente a la gestión del Magistrado Presidente Héctor Sánchez.

La Oficina de Presidencia y la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, entregarán al proveedor, los expedientes que se analizarán y serán la base para la ejecución de los trabajos orientados a la integración del Informe de Actividades. Así mismo, es importante señalar que el proveedor se deberá manejar con estricta confidencialidad del uso, la información que se entregue por parte de las unidades administrativas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla.

#### IV.-Entregables.

El proveedor deberá proporcionar:

- Proyecto de estructura mediante el que se realizará la integración del Informe de Actividades.
- Material informativo y guías para reportar información.
- Informe de Actividades correspondiente al Tercer



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL  
INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-  
2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
04 DE NOVIEMBRE DE 2020

Año de la gestión a cargo del Magistrado Héctor Sánchez, mismo que debe ser entregado con diseño editorial y gráfico.

- Propuesta de discurso base para exposición pública de los resultados alcanzados.

La versión final del Informe de Actividades, así como los borradores integrados con la información entregada, exponiendo con detalle el nivel de cumplimiento respecto al objetivo general y los objetivos particulares establecidos para los trabajos en comento se entregarán en la Oficina de Presidencia y Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla

#### V.- Personal requerido

El proveedor deberá contar con personal que garantice experiencia en la exposición de resultados y actividades en el sector público; así como especialización en materia de administración pública y gestión estratégica, planeación y evaluación del desempeño gubernamental, programación presupuestal, programación con base en resultados, contabilidad gubernamental y control interno.

#### VI.- Condiciones Generales del Servicio:

En el desarrollo de los trabajos, el personal del proveedor deberá mantener una estrecha comunicación con el solicitante, atendiendo todos los requerimientos solicitados.

La entrega del documento base, no podrá considerar las solicitudes posteriores de modificación, salvo que existan condiciones contextuales que así lo justifiquen.

Las solicitudes de modificación, actualización y/o reestructura estarán sujetas a la conciliación que se efectuó entre el proveedor y la Oficina de Presidencia del Poder Judicial del Estado de Puebla.

El proveedor se coordinará con el personal del inmueble, para no interrumpir las actividades diarias que se desempeñen en las áreas donde se realizará el servicio.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL  
INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-  
2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
04 DE NOVIEMBRE DE 2020

(IMPORTE CON LETRA)

SUBTOTAL	\$
I.V.A.	\$
TOTAL	\$

LUGAR DE ENTREGA: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL SERVICIO EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA Y CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADAS EN EL TERCER PISO DE LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA DE CASTILLOTLA, C.P. 72498, PUEBLA CAPITAL. DE LUNES A VIERNES (EN DÍAS HÁBILES), EN UN HORARIO DE 8:00 A 3:00 PM.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS, MÍNIMO.

GARANTÍA: DEBERÁ DE SER MÍNIMO 1 AÑO A PARTIR LA ENTREGA RESPECTIVA Y CONTRA DEFICIENCIAS Y VICIOS OCULTOS

PERIODO DEL SERVICIO: AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020.

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL  
INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-  
2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
04 DE NOVIEMBRE DE 2020

#### ANEXO "B"

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

FECHA: 10 de noviembre de 2020.

Atención:  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-2020  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO \_\_\_\_\_ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN I-ADQ-034-2020, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS ACLARACIONES.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL  
INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-  
2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
04 DE NOVIEMBRE DE 2020

ANEXO "C"

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"

FECHA: -----

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-2020  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PERSONAS FÍSICAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O  
ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PERSONAS MORALES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA,  
A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

**NOTA:** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO  
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR  
SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER  
PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL  
INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-  
2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
04 DE NOVIEMBRE DE 2020

**ANEXO "D"**

FECHA: -----

**Atención:**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

**NO. DEL PROCEDIMIENTO: I-ADQ-034-2020**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_

DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: \_\_\_\_\_

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO: \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO: \_\_\_\_\_ NOMBRE(S) \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: \_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL  
INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-  
2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
04 DE NOVIEMBRE DE 2020

## ANEXO "E"

### FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

Ante o a favor de: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación a través de la concurso por invitación número: I-ADQ-034-2020, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con el artículo 126 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$(número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir I.V.A. como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95 Bis, 118, 118 Bis y 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL  
INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-  
2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
04 DE NOVIEMBRE DE 2020

## ANEXO "F"

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de Concurso por invitación número: **I-ADQ-034-2020**, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, derivado del contrato No. \_\_\_\_\_, por un importe total de \$ (número) \_\_\_\_\_ (letra \_\_\_\_\_ M.N.) incluyendo el I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A incluido, como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL  
INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-  
2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
04 DE NOVIEMBRE DE 2020

**ANEXO "G"**

NO. DEL PROCEDIMIENTO: I-ADQ-034-2020

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN  
SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS  
DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE  
DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

**NOMBRE DEL LICITANTE**

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL  
INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-  
2020

FECHA DE INVITACIÓN:  
04 DE NOVIEMBRE DE 2020

**ANEXO "H"**

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

**Atención:**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NO. DEL PROCEDIMIENTO: I-ADQ-034-2020**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**C. XXXXXXXXXXXX, en mi carácter de representante legal de la empresa xxxxxxxxxxxxxx, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que mi representada resulte adjudicada nos comprometemos a lo siguiente:**

- a) A que mi representada contará con el personal técnico capacitado necesario para cumplir con la entrega del servicio en el tiempo requerido.
- b) A que mi representada contará con las herramientas, equipos, accesorios, materiales e insumos necesarios para brindar el servicio requerido.
- c) A que mi representada contará con las medidas de seguridad necesarias para prestar el servicio.
- d) A que mi representada será directamente la responsable de los daños y perjuicios que se causen a la contratante y/o a terceros con motivo de la prestación de los servicios por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por mal uso que se haga de las instalaciones de la contratante.
- e) A que mi representada resguardará la herramienta, equipo y todo material, al término de cada día de trabajo asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas.
- f) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante.
- g) A que mi representada garantizará el servicio ofertado en cuanto a su prestación durante la vigencia del Contrato.
- h) A que mi representada se coordinará con el personal del inmueble, para no interrumpir las actividades diarias que se desempeñen en las áreas donde se realizará el servicio.

(FECHA NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)